

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1760.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 19 de Mayo de 1949

Núm. 111

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas mensuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del Dr. Juan Contreras Chávez, Cónsul General de El Salvador en España, con residencia en Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 17 de Mayo de 1949.

1711. El Gobernador civil,
 J. Victoriano Barquero Barquero.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUMERO 23

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 21 y 22

A partir del día 16 de Mayo y hasta el día 29 del mismo, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las semanas 21 y 22.

El racionamiento de mención,

constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

Racionamiento para personal adulto

ACEITE.—1½ de litro.—Precio de venta, 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,10 pesetas.—Cupón de Aceite de la 21 y 22 semana.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 21 y 22 semana.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración 3,25 pesetas.—Cupón de Legumbres o Arroz de la 21 semana.

GARBANZOS.—500 gramos.—Precio de venta, 7,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 3,50 ptas.—Cupón de Legumbres o Arroz de la 22 semana.

ARROZ.—500 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,75 pesetas.—Cupón de Café o Chocolate de la 21 semana.

CAFE.—100 gramos.—Precio de venta, 38,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,85 pesetas.—Cupón de Café o Chocolate de la 22 semana.

JABON.—300 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,80 pesetas.—Cupón de Pasta para Sopa de la 21 semana.

SOPA.—100 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,60 pesetas.—Cupón de pasta para sopa de la 22 semana.

PATATA TEMPRANA.—2 kilos.—Precio de venta, — pesetas kilo.—Importe de la ración — pesetas.—Cupón de Patatas de la 21 y 22 semana.

El precio se publicará oportunamente.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento en el personal adulto, serán entregadas por los industriales detallistas en este Delegación Provincial los días 30 de Mayo al 2 de Junio en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 14 de Mayo de 1949.

El Gobernador civil-Delegado,
 1714 J. V. Barquero

CIRCULAR NUMERO 24

Racionamiento para el personal adherido a Economatos mineros de la provincia correspondiente a la segunda quincena del mes de Mayo de 1949

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de esta Provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 21 y 22, (comprendidas entre las fechas 16 5 19 al 29 5 1949.)

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla:

ACEITE.—1¼ litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de

la ración, 2,00 pesetas.— Cupón de Aceite de la semana 21.

AZUCAR.— 200 gramos.— Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.— Importe de la ración, 1,20 pesetas.— Cupón de Azúcar de las semanas 21 y 22.

ALUBIAS o LENTEJAS.— 1.000 gramos.— Precio de venta de las alubias, 6,00 pesetas kilo.— Importe de la ración, 6,00 pesetas.— Precio de venta de las lentejas, 5,00 ptas. kilo.— Importe de la ración, 5,00 pesetas.— Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 21.

ARROZ.— 500 gramos.— Precio de venta 3,50 pesetas kilo.— Importe de la ración, 1,75 pesetas.— Cupón de legumbres o arroz de la semana 22.

JABON.— 200 gramos.— Precio de venta 5,50 pesetas kilo.— Importe de la ración 1,10 pesetas.— Cupón de aceite de la semana 22.

TOCINO.— 250 gramos.— Precio de venta, del tocino de importación, 19,60 pesetas kilo.— Importe de la ración, 4,90 pesetas.— Precio de venta del tocino nacional, 16,20 pesetas kilo.— Importe de la ración, 4,05 pesetas.— Cupón de Pasta de Sopa de las semanas 21 y 22.

PATATAS.— 2 kilos.— Precio de venta 1,095 pesetas kilo, Importe de la ración, 2,19 pesetas.— Cupón de patatas de las semanas 21 y 22.

NOTA.— El precio que figura para los patatas se entenderá que es para la patata del país. Para la patata temprana que es fácil que reciban los Economatos Mineros dentro del mes actual, en su día les será señalado su precio de venta.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 14 de Mayo de 1949.

1715 El Gobernador civil Delegado,
J. Victoriano Barquero Barquero

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, don Luis Alberdi Cortabitarte, en nombre y representación de «Antracitas Monasterio Arbas», S. A., la concesión de un aprovechamiento de 450 litros de agua por segundo, derivados del arroyo de los Pozos, en término municipal de Rodiezmo (León) con destino a usos industriales.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Presa.— Se construirá de mampostería con mortero de cemento, tendrá 1,30 metros de altura, con rastrillo de 0,70 y 1,50 metros de agua arriba y abajo, respectivamente. Se sitúa en las proximidades de los lavaderos de carbón. Junto al azud se proyecta el bocal, partiendo de éste el canal de sección rectangular de 30,00 metros de longitud que termina en el depósito de sedimentación de 180

metros cúbicos de capacidad donde se recogerán los materiales sólidos que arrastre el agua; a la entrada del canal se sitúa una compuerta para limitar el caudal de entrada. Del sedimentador parte el canal con una pendiente de 4 por 1.000 lo que imprimirá al agua velocidad suficiente para que no se congele, tiene 922,00 metros de longitud y termina en la cámara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 2 de Diciembre de 1948.— El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

4096 Núm. 351.— 84,00 ptas.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.— «Antracitas Monasterio Arbas», S. A.

De su representante.— Agapito Escudero, calle de los Arces, 1 y 3, 3.º. Clase de aprovechamiento.— Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide.— 450 litros por segundo.

Corriente donde ha de derivarse.— Arroyo de los Pozos.

Términos municipales en que radican.— Villamanín (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1831 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que frata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se

refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1948.— El Ingeniero Director Adjunto, P. A. Cipriano Alvarez Ruiz.

2984 Núm. 352.— 82,50 ptas.

2.ª SECCION TECNICA

ANUNCIOS

Don Dionisio Cabezas Fernández, Presidente de la Junta de vecinos del pueblo de Villameca, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, solicita cruzar la carretera de Sueros a Villameca en su Kilómetro 6, Hectómetro 1, con una conducción de agua para abastecimiento.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, término donde radican las obras, o en la Jefatura de la 2.ª Sección en León, Pilotos Regueral, n.º 4, en la que estará la instancia expuesta al público en los días y horas hábiles.

León, 28 de Abril de 1949.— El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección Técnica, Antonio del Corral.

1646 Núm. 355.— 40,50 ptas.

Don Felipe Rodríguez, Presidente accidental de la Comunidad de Regantes de la Presa de Candanedo y vecino de Villameca, solicita cruzar la carretera de acceso al Pantano, en su Kilómetro 6, Hectómetro 7, con una conducción de aguas para riego.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, término donde radican las obras, o en la Jefatura de la 2.ª Sección de León, Pilotos Regueral, n.º 4, en la que estará la instancia expuesta al público en los días y horas hábiles.

León, 28 de Abril de 1949.— El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección Técnica, Antonio del Corral.

1647 Núm. 354.— 39,00 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —